

QUILMES, 29 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0530/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la Feria Virtual del Portal Universia S.A. correspondiente al período abarcado desde el mes de junio de 2011 al mes de mayo de 2012.

Que el Portal Universia realizará una Feria Virtual de Orientación Universitaria, dirigida a alumnos universitarios, graduados, autoridades y público en general, donde se brindará información de distintas universidades.

Que dicho Portal otorgará a la Universidad un área de información académica dentro de dicha Feria Virtual para que los visitantes accedan a las ofertas de formación de la Universidad.

Que dicha actividad implica la erogación de la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.520,00), según se detalla en la factura B N° 0002 – 00000110 obrante a fs. 69 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 71 consta la imputación presupuestaria para hacer frente al trámite en cuestión.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 583/11 obrante a fs. 75.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

- 00921



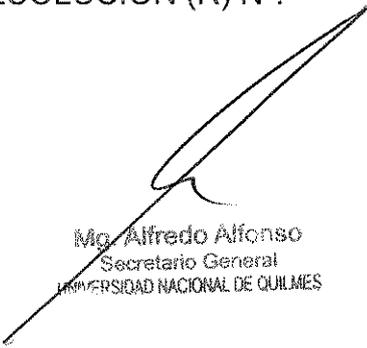
ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes a favor de la firma Portal Universia S.A, por la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la Feria Virtual del citado portal, la cual se desarrollará desde el 1º de junio de 2011 al 30 de mayo de 2012, por la suma total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.520,00) de acuerdo a la factura B N° 0002-00000110, obrante a fs. 69 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

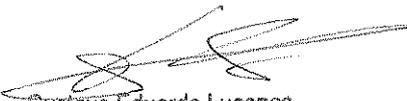
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00921



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes